



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0396-2023-MDSL-A

San Luis, 15 de diciembre de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS

VISTOS:

El Memorándum N° 2049-2023-GM-MDSL de la Gerencia Municipal y el Informe Legal N° 467-2023-MDSL-GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, de conformidad con el artículo II del título Preliminar de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0655-2022-MDSL-AL, de fecha 04 de octubre de 2022, se aprobó el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Luis;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 148-2023-MDSL/A, de fecha 05 de abril de 2023, se delegó al Gerente Municipal la atribución de aprobar el Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE, así como su modificación, actualización y disposiciones vinculadas al mismo.

Que, con la finalidad que la Gerencia Municipal apruebe un nuevo Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Municipalidad Distrital de San Luis, resulta conveniente dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 0655-2022-MDSL-AL;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del artículo 20° y el artículo 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.– DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 0655-2022-MDSL-AL de fecha 04 de octubre de 2022 y sus modificatorias, así como toda norma que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de Información, la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Luis.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
Abg. Mario Ángel Salazar Paz
Secretario General

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN LUIS
RICARDO ROBERT PEREZ CASTRO
ALCALDE